



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA DE LA MUJER MORELIANA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Denominación del responsable: El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, que reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

Domicilio de la instancia responsable: Antonio Álzate, Numero 805, Colonia Centro, C.P. 58000, de esta ciudad, Tel (443)2327000, Horario de atención 8:30 am a 4:30 pm, Web (www.morelia.gob.mx), Correo: contactosemmujeris2025@gmail.com.

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Consulta Médica
- ❖ Asesoría Jurídica
- ❖ Atención Psicológica
- ❖ Talleres de Capacitación
- ❖ Resguardo de víctimas de violencia extrema
- ❖ Programas de apoyos
- ❖ Compensaciones
- ❖ Ayudas Sociales

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Datos personales sometidos a tratamiento: Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos,



facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre
- ❖ Domicilio particular
- ❖ Celular
- ❖ Correo electrónico
- ❖ Firma
- ❖ Lugar y fecha de nacimiento
- ❖ Estado Civil
- ❖ Escolaridad
- ❖ Ocupación
- ❖ Fotografía
- ❖ Edad
- ❖ Sexo biológico
- ❖ Ingresos Mensuales
- ❖ Clave de elector
- ❖ Número OCR
- ❖ Patrimonio
- ❖ Clave Única de Registro de Población
- ❖ Clave de Registro Federal de Contribuyentes
- ❖ Puesto o cargo que desempeña
- ❖ Referencias laborales
- ❖ Currículum vitae
- ❖ Título
- ❖ No. Cédula profesional
- ❖ Certificados y reconocimientos
- ❖ Video

Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:

- ❖ Nombre
- ❖ Domicilio
- ❖ Lugar y fecha de nacimiento
- ❖ Clave Única de Registro de Población

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Familiar para el estado de Michoacán de Ocampo y de forma supletoria el Código Civil Federal.

Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, de la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva utiliza los siguientes datos



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, así como el consentimiento expreso del Titular de los mismos para su tratamiento:

- ❖ Parentesco
- ❖ Identidad
- ❖ Preferencia sexual
- ❖ Historial clínico Psicológico
- ❖ Historial clínico medico
- ❖ Registro de voz

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: Los datos personales sensibles, se recaban con la finalidad de generar condiciones que permitan la mejor aplicación y dirección de los servicios, programas y demás políticas públicas de la Secretaria para brindar asistencia de calidad a las mujeres morelianas. Los datos y consentimiento para su tratamiento serán recabados mediante la aceptación por escrito del aviso de privacidad integral que se presentará al titular en el momento de obtener los datos personales enlistados.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de esta Secretaria de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Ley de protección de datos personales en posesión de Sujetos obligados del estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia en su artículo 44 fracción X.
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia.
- Reglamento de la Secretaria de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia Mich.
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios Relacionados con bienes muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia.



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Transferencia de datos personales: No será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento: Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y
transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

Fecha de actualización: 10 de febrero de 2025